



ESTADOS UNIDOS ASOCIACIÓN DE PUERTO RICO  
**Municipio de Salinas**  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P. O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1996-97

**RESOLUCION AUTORIZANDO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, A SOLICITAR AL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO UN PRESTAMO POR LA SUMA PRINCIPAL DE \$400,000.00 DE LA LINEA DE CREDITO DE EMERGENCIA PARA RECONSTRUCCION.**

**POR CUANTO:** El 10 de septiembre de 1996, Puerto Rico sufrió los estragos causados por el paso del Huracán Hortense.

**POR CUANTO:** Gran parte de la infraestructura y demás obras permanentes del Municipio de Salinas (el Municipio) sufrieron daños que requieren reparación inmediata.

**POR CUANTO:** La "Federal Emergency Management Agency" (FEMA) ha estimado que los daños a la infraestructura y demás obras permanentes del municipio ascienden a la suma de \$1,500,000.

**POR CUANTO:** El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (el Banco) ha establecido una Línea de Crédito de Emergencia para Reconstrucción para facilitar a cada municipio damnificado la contratación de préstamos de emergencia por un principal agregado que no excederá del setenta porciento (70%) del estimado de daños de FEMA.

**POR CUANTO:** El Banco ha dispuesto que estos préstamos de emergencia serán pagados de los fondos operacionales de los municipios y/o del producto de préstamos de refinanciamiento contratados de conformidad con la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, conocida como la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996.

**POR CUANTO:** El municipio necesita comenzar de inmediato los trabajos de reparación y reconstrucción de su infraestructura y demás obras permanentes afectadas.

**POR CUANTO:** La Asamblea Municipal del municipio ha determinado que conviene a los mejores intereses del municipio contratar un préstamo de emergencia con el Banco por la suma principal de \$400,000.

**POR TANTO:** RESUELVAZSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**Sección 1ra:** El Alcalde queda por la presente autorizado a solicitar al Banco un préstamo de emergencia por la suma principal de \$400,000. para financiar el costo de la reparación y reconstrucción de la infraestructura y demás obras permanentes afectadas por el paso del Huracán Hortense.

**Sección 2da:** El Alcalde queda por la presente autorizado a solicitar al Banco cualquier préstamo de refinanciamiento que sea necesario para pagar el préstamo de emergencia a que se refiere la Sección 1ra. de esta resolución.

**Sección 3ra:** El Alcalde queda por la presente autorizado a suscribir y/o proveer cualquier documento que sea necesario para cumplimentar la solicitud del préstamo de emergencia a que se refiere la Sección 1ra. de esta Resolución o la solicitud de los préstamos de refinanciamiento a los que se refiere la Sección 2da. de esta Resolución.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1996-97

*Hector C. Castro Rivera*  
HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Gloria M. Martinez Lopez*  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Recibido* por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a  
los 22 días del mes de Octubre de 1996.

*BASILIO BAERGA PARAVISINI*  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1996-97, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 1996.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Benjamín Zayas, Ismael Ortiz, Gilberto Reyes, Ignacio Del Valle, Emigdio Luna, Melvin Torres, Oscar Vázquez, Antonio Olavarria, Angel L. Diaz. En contra: José Melero, Emilio Nieves. Abstenido: Reinaldo Alomar.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 22 de Octubre de 1996.

*Gloria M. Martinez Lopez*  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL